

DECRETO EXENTO N° 3831
CAUQUENES,

18 AGO. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3457 de fecha 25 de julio de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-57-LE23, para la adquisición de **"SUMINISTRO DE SEGUROS COMPLEMENTARIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PARA VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES"**.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 09 de agosto de 2023.
3. Formulario de Adquisiciones N° 394, e Informe Razonado N°52, firmado por la Unidad Técnica de fecha 10 de agosto de 2023.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"SUMINISTRO DE SEGUROS COMPLEMENTARIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PARA VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES"**.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-57-LE23, para la adquisición de **"SUMINISTRO DE SEGUROS COMPLEMENTARIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PARA VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-57-LE23, quedando excluidos de la etapa de evaluación:
 - INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.:77.500.124-0
 - HDI SEGUROS S.A. R.U.T.: 99.231.000-6
 - HDI SEGUROS S.A. R.U.T.: 99.231.000-6
 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. R.U.T.: 99.017.000-2
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-57-LE23, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A R.U.T.: 94.510.000-1
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A R.U.T.: 94.510.000-1

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID 1709-57-LE23 **"SUMINISTRO DE SEGUROS COMPLEMENTARIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PARA VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES"**; al oferente:

- RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A, R.U.T.: 94.510.000-1 por un valor total disponible de \$14.663.664.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud